Número 117 - Martes, 21 de junio de 2022

página 9878/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Resolución de 8 de junio de 2022, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se autorizan las tarifas de abastecimiento de agua potable del municipio de Darro. (PP. 1405/2022).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 9.3.e) del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea,

RESUELVO

Primero. Autorizar las tarifas de abastecimiento de agua potable aprobadas por el Ayuntamiento de Darro que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFAS IVA EXCLUIDO

TARIFAS	IMPORTE (EUROS)	
ABASTECIMIENTO		
Cuota fija	Euros/trim	
Doméstico	6,00 Euros	
Comercial	9,60 Euros	
Industrial	9,60 Euros	
Obras	9,60 Euros	
Ganadera	3,00 Euros	
Cuota variable o consumo	Euros/m³	
Doméstico		
0-18 m³ /trim	0,29 Euros	
19-35 m³ /trim	0,73 Euros	
36-50 m³ /trim	1,20 Euros	
Más de 50 m³ /trim	1,40 Euros	
Comercial/Industrial		
0-25 m³ /trim	0,51 Euros	
26-50 m³ /trim	0,91 Euros	
Más de 50 m³ /trim	1,20 Euros	
Ganadería		
Bloque único	0,29 Euros	

Otros conceptos.

- La Cuota de Contratación, atenderá a lo especificado en la siguiente tabla:

TARIFAS	IMPORTE (EUROS)	
CUOTA CONTRATACIÓN		
Uso Doméstico		
Diámetro 13 mm	33,99 Euros	
Diámetro 15 mm	41,92 Euros	
Diámetro 20 mm	62,32 Euros	



Número 117 - Martes, 21 de junio de 2022

página 9878/2

TARIFAS	IMPORTE (EUROS)	
CUOTA CONTRATACIÓN		
Diámetro 25 mm	82,71 Euros	
Diámetro 30 mm	101,97 Euros	
Diámetro 40 mm	141,63 Euros	
Diámetro 50 mm	181,28 Euros	
Diámetro 65 mm	243,60 Euros	
Uso Comercial/Ganadero		
Diámetro 13 mm	64,58 Euros	
Diámetro 15 mm	72,51 Euros	
Diámetro 20 mm	92,91 Euros	
Diámetro 25 mm	113,30 Euros	
Diámetro 30 mm	133,69 Euros	
Diámetro 40 mm	169,95 Euros	
Diámetro 50 mm	215,27 Euros	
Diámetro 65 mm	277,59 Euros	
Uso Industrial/Obras		
Diámetro 13 mm	64,58 Euros	
Diámetro 15 mm	72,51 Euros	
Diámetro 20 mm	92,91 Euros	
Diámetro 25 mm	113,30 Euros	
Diámetro 30 mm	133,69 Euros	
Diámetro 40 mm	169,95 Euros	
Diámetro 50 mm	215,27 Euros	
Diámetro 65 mm	287,78 Euros	

En lo referente a cambio de titularidad, se hará conforme a la Ordenanza local. - La Cuota de Reconexión, atenderán a lo especificado en la siguiente tabla:

TARIFAS	IMPORTE (EUROS)	
CUOTA RECONEXIÓN		
Uso Doméstico		
Diámetro 13 mm	33,99 Euros	
Diámetro 15 mm	41,92 Euros	
Diámetro 20 mm	62,32 Euros	
Diámetro 25 mm	82,71 Euros	
Diámetro 30 mm	103,10 Euros	
Diámetro 40 mm	143,89 Euros	
Diámetro 50 mm	184,68 Euros	
Diámetro 65 mm	243,60 Euros	
Uso Comercial/Ganadero		
Diámetro 13 mm	64,58 Euros	
Diámetro 15 mm	72,51 Euros	
Diámetro 20 mm	92,91 Euros	
Diámetro 25 mm	113,30 Euros	
Diámetro 30 mm	133,69 Euros	
Diámetro 40 mm	174,48 Euros	
Diámetro 50 mm	215,27 Euros	
Diámetro 65 mm	277,59 Euros	
Uso Industrial/Obras		
Diámetro 13 mm	64,58 Euros	
Diámetro 15 mm	72,51 Euros	
Diámetro 20 mm	92,91 Euros	
Diámetro 25 mm	113,30 Euros	
Diámetro 30 mm	133,69 Euros	
Diámetro 40 mm	169,95 Euros	
Diámetro 50 mm	215,27 Euros	
Diámetro 65 mm	277,59 Euros	



Número 117 - Martes, 21 de junio de 2022

página 9878/3

- La Cuota de Fianzas, atenderán a lo especificado en la siguiente tabla:

TARIFAS	IMPORTE (EUROS)	
FIANZAS		
Uso Doméstico		
Diámetro 13 mm	46,45 Euros	
Diámetro 15 mm	53,25 Euros	
Diámetro 20 mm	71,38 Euros	
Diámetro 25 mm	89,51 Euros	
Diámetro 30 mm	107,64 Euros	
Diámetro 40 mm	142,76 Euros	
Diámetro 50 mm y superior	179,01 Euros	
Uso Comercial/Ganadero		
Diámetro 13 mm	55,52 Euros	
Diámetro 15 mm	64,58 Euros	
Diámetro 20 mm	86,11 Euros	
Diámetro 25 mm	107,64 Euros	
Diámetro 30 mm	129,16 Euros	
Diámetro 40 mm	172,22 Euros	
Diámetro 50 mm y superior	407,88 Euros	
Uso Industrial/Obras		
Diámetro 13 mm	250 Euros	
Diámetro 15 mm	290 Euros	
Diámetro 20 mm	725 Euros	
Diámetro 25 mm	905 Euros	
Diámetro 30 mm	1.085 Euros	
Diámetro 40 mm	1.445 Euros	
Diámetro 50 mm y superior	1.805 Euros	

- La tarifa por derechos de acometida:

TARIFAS	IMPORTE (EUROS)	
DERECHOS DE ACOMETIDA		
Parámetro A (Euros/mm)	8,23 Euros	
Parámetro B (Euros/I/s)	59,34 Euros	

Periodicidad.

La periodicidad del cobro de la prestación patrimonial de carácter público no tributario será trimestral.

Segundo. Esta resolución surtirá efectos desde el día en que se adopta, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad. De la misma se deberá informar expresamente a los usuarios del servicio, por la Entidad, hasta tanto no se publique en el citado boletín.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2022.- El Director General, Manuel Vázquez Martín.

